

Nombre Proceso	Código Riesgo	Nombre Riesgo	Código Causa	Nombre Causa	Código Controles	Descripción control	Detalle Evidencia	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent41	Posibilidad de modificar, hurtar, extraer o perdida definitiva de información pública, reservada o clasificada contenida en sistemas de entidad para obtener dadiva, soborno o beneficio propio	Cacrent55	operación inadecuada de equipos e infraestructura de comunicación (hardware) para que hackers o delincuentes accedan a recursos informáticos para extraer o eliminar información confidencial	Cntrcr15	Se identifican las debilidades de la infraestructura tecnológica mediante la ejecución del procedimiento de pruebas de vulnerabilidades, para evitar infracciones de seguridad informática. Se aplica cada trimestre y los administradores mitigan las vulnerabilidades que se lleguen a identificar en el escaneo realizado por los encargados de seguridad informática, supervisados por la coordinación de infraestructura en la dirección de tecnología. En caso de no realizarse las pruebas de vulnerabilidades mediante el escaneo de estas de acuerdo con el cronograma definido se notifica al jefe de área y se reprograma nuevamente. Evidencia: actas comités de vulnerabilidades, archivos de resultados de escaneos de vulnerabilidades, reporte de ajustes de configuración efectuados (acta de comité de cambios).	Actas comités de vulnerabilidades, archivos de resultados de escaneos de vulnerabilidades. Reporte de ajustes de configuración efectuados (acta de comité de cambios).	Débil	Moderado	<p>Se evidencia que el diseño del control, se ajustan a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4), el proposito del control no cumple con los requisitos de la guía y la evidencia no es suficiente debido a que el unico soporte suministrado presenta ausencia de informacion.</p> <p>De otra parte, se evidencia ausencia del envio de los archivos de resultados de escaneo de vulnerabilidades y reporte de ajustes de configuracion efectuados que hacen parte de la evidencia del control.</p> <p>Recomendación: Efectuar analisis sobre el diseño del control teniendo en cuenta los criterios determinados en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4), y realizar la adecuada documntacion del control de acuerdo a la descripcion del mismo</p>
Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent41	Posibilidad de modificar, hurtar, extraer o perdida definitiva de información pública, reservada o clasificada contenida en sistemas de entidad para obtener dadiva, soborno o beneficio propio	Cacrent55	operación inadecuada de equipos e infraestructura de comunicación (hardware) para que hackers o delincuentes accedan a recursos informáticos para extraer o eliminar información confidencial	Cntrcr28	El administrador de bases de datos (proveedor de servicio responsable para esta actividad) realiza la ejecución del procedimiento de backups diario, semanal y mensual para mantener asegurada y disponible la información en caso de darse la afectación de l	Evidencia: informe mensual por proveedor del servicio, reporte relanzamiento de backups con resultado fallido (log administración base de datos).	Débil	Moderado	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento, actividad o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.</p>

Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent41	Posibilidad de modificar, hurtar, extraer o perdida definitiva de información pública, reservada o clasificada contenida en sistemas de entidad para obtener dadiva, soborno o beneficio propio	Cacrent55	operación inadecuada de equipos e infraestructura de comunicación (hardware) para que hackers o delincuentes accedan a recursos informáticos para extraer o eliminar información confidencial	Cntrcr31	Se tiene configurado el registro diariamente de ataques cibernéticos que se presentan en algunos servicios y servidores de la entidad con el fin de tener conocimiento, detectar y realizar la corrección de los eventos de seguridad presentados por el asesor de seguridad o personal designado. En caso de no realizarse la identificación de los eventos se procede a revisar manualmente la disponibilidad y estado de cada uno de los servicios. Evidencia: informes de la herramienta firewall. Envío de alertas fortissem a los administradores. Reporte de corrección de los eventos de seguridad.	Evidencia: informes de la herramienta firewall. Envío de alertas fortissem a los administradores. Reporte de corrección de los eventos de seguridad.	Débil	Moderado	Se observa que el control se ejecuta correctamente y dentro de los tiempos establecidos, sin embargo, la calificación del diseño del control se registra como débil, dado que la redacción del control no indica una asignación, segregación y una autoridad del responsable tal como lo indica la metodología establecida por el DAF Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4 en la se allega evidencia de la ejecución del control. Recomendación: Se recomienda establecer un responsable asignado el cual debe realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documento de forma presente.
Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent41	Posibilidad de modificar, hurtar, extraer o perdida definitiva de información pública, reservada o clasificada contenida en sistemas de entidad para obtener dadiva, soborno o beneficio propio	Cacrent56	Falta de seguimiento a los accesos a nivel de infraestructura y/o a sistemas de información de la entidad.	Cntrcr15	Se cuenta con el documento "políticas y procedimientos de uso datacenter" Código 24 publicado en in-process para controlar el ingreso de los ingenieros para mantenimiento preventivo y revisión de fallas (autorizados por el proveedor), donde se describen los lineamientos a seguir para el acceso físico a los centros de datos, lo cual es supervisado por la coordinación de infraestructura en la dirección de tecnología. En caso de no seguir los lineamientos se procederá a notificar por correo electrónico al gerente asignado del proveedor. Evidencia: correos con autorizaciones al proveedor de servicios de data center.	Correos con autorizaciones al proveedor de servicios de data center.	Débil	Débil	La redacción del control no detalla la periodicidad del mismo, este criterio debe estar sujeto a un cronograma de mantenimiento el cual debe estar documentado en la evidencia; así mismo, el soporte de ejecución del control no detalla la trazabilidad de la aplicación por el responsable indicado en su descripción, por lo que no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos. De igual manera también se recomienda adjuntar los correos de autorizaciones como evidencia.

Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent41	Posibilidad de modificar, hurtar, extraer o perdida definitiva de información pública, reservada o clasificada contenida en sistemas de entidad para obtener dadiva, soborno o beneficio propio	Cacrent56	Falta de seguimiento a los accesos a nivel de infraestructura y/o a sistemas de información de la entidad.	Cntrcr21	Se cuenta con el procedimiento "a7-1-05 gestión de accesos y retiro de servicios" para gestionar los privilegios de administrador a las plataformas de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información cuando sea requerido por el usuario con au	Evidencia: casos generados a través de herramienta de gestión y cuando se requiera la notificación del correo a los administradores.	Débil	Moderado	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>De otra parte, respecto a la evidencia suministrada de la aplicación del control, esta no es suficiente, teniendo en cuenta las debilidades encontradas en el diseño del control.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos.</p>
Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent42	Posibilidad de afectar la disponibilidad los servicios de ti y la operación del Ictetex para recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio particular o de terceros.	Cacrent57	Sabotaje de los sistemas de la entidad por parte de personal interno y/o externo	Cntrcr28	Existen canales de backups de la red de datos proporcionados por el proveedor de servicios de infraestructura y telecomunicaciones para algunas sedes a nivel nacional y para la sede principal de aguas, cada que se requiera, con el fin de respaldar la conectividad y disponibilidad de los servicios en caso de caída del servicio principal de la red de datos. Evidencia: informe mensual (con respecto a la disponibilidad de los servicios a nivel nacional) presentado por proveedor del servicio.	Informe mensual (con respecto a la disponibilidad de los servicios a nivel nacional) presentado por proveedor del servicio.	Débil	Moderado	<p>Se evidencia que el diseño del control, se ajustan a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4), el proposito del control no cumple con los requisitos de la guía.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos.</p>

Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent42	Posibilidad de afectar la disponibilidad los servicios de ti y la operación del Ictetex para recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio particular o de terceros.	Cacrent57	Sabotaje de los sistemas de la entidad por parte de personal interno y/o externo	Cntrcr21	Se cuenta con el procedimiento "a7-1-05 gestión de accesos y retiro de servicios" para gestionar los usuarios y su depuración cada que se presente solicitud por la herramienta de gestión de creación o retiro de usuarios , realizada por cada administrador	Casos generados a través de herramienta de gestión.	Débil	Moderado	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>De otra parte, respecto a la evidencia suministrada de la aplicación del control, esta no es suficiente, teniendo en cuenta las debilidades encontradas en el diseño del control.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos.</p>
Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent42	Posibilidad de afectar la disponibilidad los servicios de ti y la operación del Ictetex para recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio particular o de terceros.	Cacrent57	Sabotaje de los sistemas de la entidad por parte de personal interno y/o externo	Cntrcr07	Se cuenta con un sistema de protección de seguridad perimetral sobre la infraestructura tecnológica del Ictetex habilitado y/o ejecutado permanentemente y que corresponde a la integración de elementos y sistemas, para la protección de dispositivos y detección de tentativas de intrusión. Quienes son supervisados por el coordinador de infraestructura en la dirección de tecnología. En caso de no contar con el sistema se tiene dispositivo de respaldo que entraría a realizar la protección. Evidencia: informes de alertas y filtrado web de la herramienta.	Informes de alertas y filtrado web de la herramienta.	Débil	Moderado	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Igualmente la calificación del diseño del control se registra como fuerte por cuanto se suministran por parte del proveedor los informes mensuales</p> <p>Recomendación: Se recomienda realiza la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.</p>

Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent42	Posibilidad de afectar la disponibilidad los servicios de ti y la operación del Icetex para recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio particular o de terceros.	Cacrent57	Sabotaje de los sistemas de la entidad por parte de personal interno y/o externo	Cntrcr13	Se cuenta con un web aplicación firewall (waf) que a diario supervisa, filtra o bloquea el tráfico http hacia y desde las aplicaciones web. El web aplicación firewall se usa para impedir el ataque al sitio web de la entidad, de igual forma permite implementar políticas de seguridad avanzada para aplicaciones web definidas por la entidad. Este contrato es supervisado por la coordinación de infraestructura de la dirección de tecnología. En caso no contar con el waf se tiene respaldo de un segundo dispositivo para la protección de las aplicaciones. Evidencia: informe mensual con información de consumo.	Informe mensual con información de consumo.	Débil	Moderado	Se evidencia que el diseño del control, se ajustan a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4), el proposito del control no cumple con los requisitos de la guía.  Igualmente el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros.  Recomendación: Se recomienda realiza la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.
Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent42	Posibilidad de afectar la disponibilidad los servicios de ti y la operación del Icetex para recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio particular o de terceros.	Cacrent58	instalación de software malicioso.	Cntrcr15	configuración por parte del administrador (microsoft) cada que se actualicen y/o soliciten ajustes a las políticas de dominio para la restricción de privilegios de instalación de software no autorizado por parte de los usuarios en los equipos de propiedad del Icetex. La mesa de servicio monitorea el software autorizado, en caso de presentarse una instalación no autorizada se procede a desinstalar. Evidencia: reglas de seguridad en la herramienta.	Reglas de seguridad en la herramienta.	Moderado	Moderado	Se evidencia que el diseño y la implementación del control se ajustan a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4). El control ha sido calificado como moderado.  Igualmente el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros.  Recomendación: Efectuar analisis sobre el diseño del control teniendo en cuenta los criterios determinados en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4), y realizar la adecuada documntacion del control de acuerdo a la descripción del mismo

Gestion del servicio tecnológicos	Rcrent42	Posibilidad de afectar la disponibilidad los servicios de ti y la operación del Ictetex para recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio particular o de terceros.	Cacrent58	instalación de software malicioso.	Cntrcr07	Se cuenta con software antivirus permanentemente que impide la ejecución de software malicioso. El software antivirus se encarga de la protección de los equipos de cómputo para detectar, contener y eliminar amenazas informáticas. En caso de no tener antivirus ejecutando en los equipos se tienen escaneo a todos los dispositivos y servidores, al detectar archivo malicioso o daño se deja en cuarentena. Este contrato es supervisado por la coordinación de infraestructura de la dirección de tecnología. Evidencia: información en la consola de administración del antivirus.	Información en la consola de administración del antivirus.	Débil	Moderado	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>De otra parte, respecto a la evidencia suministrada de la aplicación del control, esta no es suficiente, teniendo en cuenta las debilidades encontradas en el diseño del control.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4)</p>
-----------------------------------	----------	--	-----------	------------------------------------	----------	--	--	-------	----------	--

Gestión del servicio tecnológicos	Rcrsec24	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadaiva o beneficio a nombre propio o de terceros por modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la entidad	Cacrsec65	Omitir la solución de debilidades en términos de seguridad informática de manera intencional.	Cntrcr31	Los administradores corrigen vulnerabilidades de acuerdo con el reporte realizado por los encargados de seguridad de la información en la dirección de tecnología y riesgos. Evidencia: actas del comité de vulnerabilidades, reporte a los ajustes de configuración efectuados (acta de comité de cambios).	Evidencia: actas del comité de vulnerabilidades, reporte a los ajustes de configuración efectuados (acta de comité de cambios).	Débil	Débil	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar que, el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>De otra parte, los soportes de la evidencia del control no se adjuntaron las actas del comité de vulnerabilidades, reporte a los ajustes de configuraciones efectuados (acta de comité de cambios)</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos y documentar la evidencia del control de conformidad con la descripción del mismo y el detalle de la evidencia determinada en el mapa de riesgos.</p>
-----------------------------------	----------	--	-----------	---	----------	--	---	-------	-------	--

Gestion del servicio tecnológicos	Rcrsec24	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la entidad	Cacrsec66	Realizar modificaciones a los sistemas a fin de generar vulnerabilidades.	Cntrcr15	Los accesos para administración y reconfiguración de infraestructura y telecomunicaciones están restringidos solo a personal autorizado por la dirección de tecnología. Evidencia: solicitudes a través del gestor de servicios.	Solicitudes a través del gestor de servicios.	Débil	Débil	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>De otra parte, respecto a la evidencia suministrada de la aplicación del control, esta no es suficiente, teniendo en cuenta las debilidades encontradas en el diseño del control.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos.</p>
Gestion del servicio tecnológicos	Rcrsec24	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la entidad	Cacrsec67	No realizar el seguimiento adecuado a los mantenimientos de sistemas llevados a cabo.	Cntrcr28	Copias de seguridad y - backups (se ejecuta el procedimiento de gestión de backups que posee la entidad). Evidencias: informes mensuales del proveedor del servicio, reportes de relanzamiento de backups con resultado fallido (logs).	Evidencias: informes mensuales del proveedor del servicio, reportes de relanzamiento de backups con resultado fallido (logs).	Débil	Moderado	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>De otra parte, respecto a la evidencia suministrada de la aplicación del control, es razonable dado que se suministra los informes correspondientes por parte del proveedor.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos.</p>

Gestión del servicio tecnológicos	Rcrsec24	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la entidad	Cacrsec68	Accesibilidad total a las bases de datos por parte de personal ajeno al proceso que hace uso de esta información.	Cntrcr15	Definir roles y perfiles por cargos en los sistemas de información y bases de datos misionales y transaccionales (asignación realizada mediante el procedimiento de gestión de accesos y retiro de servicios de la entidad). Evidencias: solicitudes a través del gestor de servicios.	Solicitudes a través del gestor de servicios.	Débil	Moderado	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos</p>
Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso	Rrcrnt39	Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar giros por mayor o menor valor.	Cacrnt52	manipulación del valor a girar.	Cntrcr02	El analista funcional del grupo de operaciones (liquidador) realiza una validación semanal de topes a girar de acuerdo a las líneas y modalidades del crédito, para recursos propios en el momento de la generación de la liquidación se realiza verificación previa de los valores de acuerdo a los salarios mínimos y porcentajes liquidados frente a lo autorizado; al momento de identificar un valor inusual se reporta mediante correo electrónico a la oficina comercial y mercadeo grupo canales con el fin de gestionar el ajuste. Cuando se llega a presentar una inconsistencia en relación a los valores de giro, se remite correo electrónico a la vcc informando la situación para su validación y ajuste del calendario, posterior le informan al grupo de operaciones para nuevamente realizar la liquidación del giro. Evidencia: instrucción de giro, correos que se remiten a la vcc solicitando los	Evidencia propios: instrucción de giro, correos que se remiten a la vcc solicitando los ajustes. Evidencia fondos: c&ctex, excel resultado de la macro "cargue valores masivos", registro en el sistema desembolsos.net, correos que se remiten a la vfa solicitando el ajustes, formatos f341 y f135, instrucción de giro.	Moderado	Moderado	<p>Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del diseño del control se registra como moderado, por cuanto no fueron allegadas las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>El rango de calificación de la ejecución se registra como moderado, dado que el control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.</p> <p>Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.</p>

<p>Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso</p>	<p>Rcrent39</p>	<p>Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar giros por mayor o menor valor.</p>	<p>Cacrent52</p>	<p>manipulación del valor a girar.</p>	<p>Cntrcr03</p>	<p>El analista funcional del grupo de operaciones realiza la liquidación del desembolso verificando diariamente los valores registrados en el aplicativo de desembolsos frente a la solicitud de la vicepresidencia de fondos en administración y el formato f135 generado por el grupo de operaciones. Si se llegan a detectar inconsistencias en los valores de giro se devuelve la información para análisis y ajuste por parte del analista de preparación del desembolso por correo electrónico. Evidencia: instrucción de giro y correos electrónicos informando inconsistencias detectadas en la liquidación.</p>	<p>Instrucción de giro y correos electrónicos informando inconsistencias detectadas en la liquidación.</p>	<p>Débil</p>	<p>Moderado</p>	<p>Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del diseño del control se registra como débil, por cuanto no fueron allegadas las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>El rango de calificación de la ejecución se registra como moderado, dado que el control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.</p> <p>Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente. De igual manera se recomienda adjuntar la evidencia correspondiente a la ejecución del control.</p>
--	-----------------	---	------------------	--	-----------------	--	--	--------------	-----------------	---

Datos Abstragos

<p>Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso</p>	<p>Rcrent39</p>	<p>Posibilidad de recibir cualquier daiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar giros por mayor o menor valor.</p>	<p>Cacrent53</p>	<p>Cambios intencionales de las parametrizaciones en los sistemas y herramientas de giro.</p>	<p>Cntrcr14</p>	<p>El analista funcional del grupo de operaciones para recursos propios, fondos y exterior encargado del procedimiento de creación o modificación de reglas de giro en el aplicativo de desembolsos de manera esporádica recibe de cada misional el formato f248 de solicitud, el cual contiene las condiciones para giro de las diferentes sublíneas. Una vez finalizado el registro en el sistema se remite correo electrónico al área misional informando la creación o modificación de las reglas de giro para su verificación. Cuando se presenta alguna inconsistencia en la parametrización de algunas de las partes (de la misional o del grupo de operaciones), se remite correo electrónico para su validación y posterior ajuste de quien corresponda. Evidencia: correo electrónico de solicitud de creación o modificación, formato de solicitud f248 y correo electrónico de validación y ajuste por inconsistencias.</p>	<p>Correo electrónico de solicitud de creación o modificación, formato de solicitud f248 y correo electrónico de validación y ajuste por inconsistencias.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Se evidencia que el diseño y la implementación del control se ajustan a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4). El control ha sido calificado como fuerte, ya que se aplica de manera constante y efectiva por parte del responsable asignado.</p> <p>Recomendación: Se recomienda realiza la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.</p>
--	-----------------	--	------------------	---	-----------------	---	---	-----------------	---------------	---

<p>Gestión de legalización y renovación para aprobación del desembolso</p>	<p>Rcrent40</p>	<p>Posibilidad de realizar giros que no cumplen los requisitos de desembolso por recibadiva, soborno, beneficio a nombre propio o de terceros.</p>	<p>Cacrent54</p>	<p>Manipular el aplicativo con el fin de alterar los estados de renovación</p>	<p>Cntrcr15</p>	<p>El analista funcional del grupo de operaciones designado actualiza los estados del crédito para el procedimiento de renovación de las sublíneas exterior u otros de la oficina de relaciones internacionales, de acuerdo con los requerimientos de los beneficiarios. Cuando se detecta falta de documentos o inconsistencias en los requisitos establecidos se procede a informar por el aplicativo de atención al usuario para su subsanación por parte de la oficina de comercial y mercadeo. Evidencia: registro del caso por el aplicativo de atención al usuario, devolución para los casos que presenta inconsistencia en los requisitos.</p>	<p>Registro del caso por el aplicativo de atención al usuario, devolución para los casos que presenta inconsistencia en los requisitos.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>	<p>Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación de la ejecución del control se registra como moderado, por cuanto no fueron allegadas las evidencias de la ejecución del control. Igualmente, se evidenció que el control se ejecuta algunas veces.</p> <p>Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente. De igual manera se recomienda adjuntar la evidencia correspondiente a la ejecución del control.</p>
<p>Administración de la cartera</p>	<p>Rcrent36</p>	<p>Posibilidad de alterar saldos o aplicar novedades a obligaciones crediticias con el fin de que obligaciones no reflejen saldo real para recibir soborno, beneficio a nombre propio o de un tercero.</p>	<p>Cacrent49</p>	<p>alteración de los saldos de las obligaciones registradas en los aplicativos (recaudos, giros, novedades, etc) sin autorización del beneficiario o área respectiva.</p>	<p>Cntrcr02</p>	<p>El analista funcional del grupo de operaciones verifica diariamente, antes y después, las novedades a aplicar en el sistema, teniendo en cuenta las reglas de negocio, las condiciones de la novedad y la solicitud del beneficiario. Al cierre del mes se realiza control dual de las novedades aplicadas en la cartera. Cuando se detectan inconsistencias en la aplicación de las novedades, se efectúa un análisis del movimiento para determinar y aplicar el respectivo ajuste en el sistema. Evidencia: archivos consolidados por cada novedad, archivo remitido a la dirección de contabilidad de reintegros</p>	<p>Archivos consolidados por cada novedad, archivo remitido a la dirección de contabilidad de reintegros</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>	<p>Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como moderada, por cuanto la naturaleza de este es detectivo y afecta el puntaje final en la evaluación del diseño.</p>

Administración de la cartera	Rcrent36	Posibilidad de alterar saldos o aplicar novedades a obligaciones crediticias con el fin de que obligaciones no reflejen saldo real para recibir soborno, beneficio a nombre propio o de un tercero.	Cacrent49	alteración de los saldos de las obligaciones registradas en los aplicativos (recaudos, giros, novedades, etc) sin autorización del beneficiario o área respectiva.	Cntrcr26	El analista funcional del grupo de operaciones realiza la conciliación diaria de los recaudos en el sistema de cartera contra el archivo del maestro de recaudos que se descarga de la herramienta financiera. En cuanto a la conciliación de giros, se realiza semanalmente, teniendo en cuenta la información del sistema de cartera frente al archivo del maestro de resoluciones. Cuando se presentan inconsistencias en los valores, se efectúa un análisis del movimiento para determinar y aplicar el respectivo ajuste en el sistema. Evidencia: archivos de conciliación de giros y recaudos.	Archivos de conciliación de giros y recaudos.	Moderado	Moderado	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como moderada, por cuanto la naturaleza de este es detectivo y afecta el puntaje final en la evaluación del diseño. Igualmente, dentro de las evidencias reportadas por el área no se observaron documentos en donde se solicite el ajuste en el aplicativo.
Administración de la cartera	Rcrent37	Posibilidad de condonar obligaciones a beneficiarios que no cumplen con los requisitos, con el propósito de recibir soborno, beneficio a nombre propio o favorecer a un tercero.	Cacrent50	aplicación de condonación a obligaciones en el sistema de cartera, que no cuenten con la aprobación del comité de cartera.	Cntrcr03	El técnico y/o profesional del grupo de operaciones una vez obtenida la aprobación del comité, verifica los valores a condonar y el saldo de la cartera antes y después de la aplicación de la novedad, tomando los saldos de manera individual o masiva del sistema de información de cartera (se descarga los saldos antes de aplicar la condonación, resultado de la novedad aplicada y base detallada de los créditos condonados), con el fin de verificar que el registro en la cartera sea el correcto. Cuando se presentan inconsistencias en los valores condonados, se efectúa un análisis del movimiento para determinar el respectivo ajuste en el sistema. Evidencia: archivo en excel (masivo) y pantallazos (análisis individual).	Archivo en excel (masivo) y pantallazos (análisis individual).	Moderado	Moderado	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como moderada, por cuanto la naturaleza de este es detectivo y afecta el puntaje final en la evaluación del diseño.

Administración de la cartera	Rcrent37	Posibilidad de condonar obligaciones a beneficiarios que no cumplen con los requisitos, con el propósito de recibir soborno, beneficio a nombre propio o favorecer a un tercero.	Cacrent50	aplicación de condonación a obligaciones en el sistema de cartera, que no cuenten con la aprobación del comité de cartera.	Cntrcr15	<p>El técnico y/o profesional del grupo de operaciones semanalmente verifica la información consignada en el acta del comité de cartera vs la información presentada al comité para su aprobación, con el fin de asegurar que las obligaciones a condonar corresponden y fueron debidamente aprobadas por el comité de cartera.</p> <p>Cuando se evidencia alguna diferencia en el acta del comité de cartera, se informa inmediatamente a la secretaria del comité para el ajuste o aclaración correspondiente.</p> <p>Evidencia: acta del comité de cartera, memorando con información remitida al comité de cartera (correo electrónico de envío, memorando, archivo en excel con la relación de las obligaciones y presentación).</p>	Acta del comité de cartera, memorando con información remitida al comité de cartera (correo electrónico de envío, memorando, archivo en excel con la relación de las obligaciones y presentación).	Fuerte	Moderado	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
------------------------------	----------	--	-----------	--	----------	---	--	--------	----------	---

terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito	Rcrent38	Posibilidad de entregar el pagare y certificado de paz y salvo, sin que la obligación este cancelada para recibir soborno, beneficio propio o de un tercero.	Cacrent51	Actuación indebida del funcionario encargado de autorizar la entrega del pagare y expedición del paz y salvo de obligación con saldo	Cntrcr02	El analista funcional del grupo de operaciones recibe eventualmente solicitud de la vfa la entrega de las garantías por medio de memorando, en el cual, emite la viabilidad de paz y salvo y devolución de garantías, así mismo el analista verifica que la obligación tenga saldo cero \$0,00 y la cartera este liquidada correctamente en el sistema. Cuando se detecta diferencias en los saldos de las obligaciones relacionadas en el memorando se le informa a la vfa para su validación y confirmación. O cuando se autoriza la devolución de una garantía que no corresponde, se le informa al área de gestión documental que no continúe con el proceso de devolución de dicho documento; así mismo se le comunica a la vfa. Evidencia: memorando de solicitud por la vfa y memorando de autorización por el grupo de operaciones.	Memorando de solicitud por la vfa y memorando de autorización por el grupo de operaciones.	Fuerte	Fuerte	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
---	----------	--	-----------	--	----------	--	--	--------	--------	--

terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito	Rcrent38	Posibilidad de entregar el pagare y certificado de paz y salvo, sin que la obligación este cancelada para recibir soborno, beneficio propio o de un tercero.	Cacrent51	Actuación indebida del funcionario encargado de autorizar la entrega del pagare y expedición del paz y salvo de obligación con saldo	Cntrcr20	El analista funcional del grupo de operaciones por solicitud genera autorización para la devolución de las garantías, verificando que la obligación tenga saldo cero \$0,00 y la cartera este liquidada correctamente en el sistema. Para las líneas de propios el grupo de operaciones genera la autorización y para los fondos y alianzas la vicepresidencia de fondos en administración y la vicepresidencia de crédito y cobranzas emiten la viabilidad de devolución de las garantías, con el fin de que el grupo de operaciones genere la autorización mediante memorando. Cuando se autoriza la devolución de una garantía que no corresponde, se valida con el área de gestión documental el estado de la distribución de la garantía con el fin de detener dicha entrega. Evidencia: sistema de atención al usuario (cosmos), base consolidada de devolución de garantías, memorando de autorización, base en excel con el detalle.	Sistema de atención al usuario, base consolidada de devolución de garantías, memorando de autorización, base en excel con el detalle de las devoluciones y base en excel con el análisis.	Fuerte	Fuerte	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
---	----------	--	-----------	--	----------	--	---	--------	--------	--

terminación o cumplimiento de obligaciones de crédito	Rcrent38	Posibilidad de entregar el pagare y certificado de paz y salvo, sin que la obligación en este cancelada para recibir soborno, beneficio propio o de un tercero.	Cacrent51	Actuación indebida del funcionario encargado de autorizar la entrega del pagare y expedición del paz y salvo de obligación con saldo	Cntrcr30	El analista funcional del grupo de operaciones una vez finalizado el proceso de cierre mensual, verifica y depura el mega reporte identificando las obligaciones que presentan saldo cero \$0,00 o saldo a favor; así mismo verifica que estas obligaciones cumplan con las condiciones para emitir el correspondiente paz y salvo de las líneas de recursos Ictex y para las líneas de fondos en administración y alianzas, la vicepresidencia de fondos en administración y la vicepresidencia de crédito y cobranzas, respectivamente, emiten la viabilidad de expedición de paz y salvo, con el fin de que el grupo de operaciones genere el certificado. Adicionalmente, existe restricción en los aplicativos core, sm y c&ctex cartera, para la no expedición de paz y salvos a obligaciones que presenten saldo pendiente por pagar. Cuando una obligación posterior a la expedición del certificado de paz y salvo se lo reactive.	Correo o memorando con la viabilidad de vfa y vcc, base consolidada de expedición de paz y salvos, mega reporte y sistemas de información de cartera.	Fuerte	Fuerte	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como fuerte, por cuanto el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
Gestión de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	Rcrent01	Posibilidad de materialización de eventos de soborno y/o fraude al solicitar dativa a nombre propio o de terceros, con el fin de omitir cliente activo que se encuentre relacionado con temas de laft.	Cacrent01	Alterar el resultado de la consulta en listas de control	Cntrcr01	El oficial de cumplimiento revisa las alertas generadas por la herramienta de listas de control versus las respuestas dadas por parte del colaborador, al área solicitante. De manera aleatoria. En caso de encontrarse alguna diferencia, se da alcance al correo enviado al ??Rea solicitante informando sobre la coincidencia relacionada con delitos fuente de laft.	Se guardan los correos de notificaciones automáticas y los reportes generados mensualmente en la carpeta compartida consultas del proveedor (ruta carpeta compartida: presidencia/sarlaft).	Fuerte	Fuerte	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como fuerte, por cuanto el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.

Gestion de comunicación externa.	Rcrent02	Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al solicitar o recibir cualquier lucro o beneficio a nombre propio o de terceros para el uso inapropiado de la marca Ictex.	Cacrent02	Uso inapropiado de marca por parte de un tercero sin tener un vínculo contractual o convenio con el Ictex, con fines de estafa, engaños y uso diferente a lo establecido.	Cntrcr02	El profesional de la oficina recibe diariamente a través de correo el reporte por parte del proveedor que monitorea a medios de comunicación tradicionales y redes sociales a nivel nacional para poder identificar cualquier anomalía con respecto al manejo de la marca Ictex. Si identifica alguna anomalía se reporta a jefe del área por medio de correo y es analizado por el jefe quien toma decisiones. En caso de no recibirse el reporte diariamente, el jefe de área o profesional puede solicitar el reporte al proveedor.	Reporte diario, correo electrónico por parte del proveedor.	Moderado	Débil	<p>Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.</p> <p>El rango de calificación de la ejecución se registra como debil, por cuanto no fueron allegadas las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.</p>
Gestion de comunicación externa.	Rcrent02	Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al solicitar o recibir cualquier lucro o beneficio a nombre propio o de terceros para el uso inapropiado de la marca Ictex.	Cacrent02	Uso inapropiado de marca por parte de un tercero sin tener un vínculo contractual o convenio con el Ictex, con fines de estafa, engaños y uso diferente a lo establecido.	Cntrcr03	Un profesional de la oficina de comunicaciones realiza diariamente un monitoreo aleatorio en las redes sociales del Ictex para revisar las menciones de Ictex en redes sociales e identificar posibles situaciones que puedan deteriorar la imagen de la entidad. Si encuentra alguna novedad la reporta al jefe del área el cual analiza y toma decisiones.	Reporte del profesional con la identificación de novedades en las redes de la entidad.	Moderado	Débil	<p>Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.</p> <p>El rango de calificación de la ejecución se registra como debil, por cuanto no fueron allegadas las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.</p>

Gestión de comunicación externa.	Rcrsec01	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier beneficio a nombre propio o de terceros al divulgar información considerada reservada y clasificada.	Cacsec03	Personas sin conocimiento o falta de capacitación llevan a cabo una inadecuada gestión de comunicación	Cntrcr02	Los profesionales del área y/o líder del área cada vez que se publique una pieza comunicativa, validan la aprobación del contenido de la misma, mediante la revisión de los contenidos internos y externos de la comunicación con las dependencias involucradas aprobando el mismo por las partes mediante correo electrónico o en reuniones u otro medio oficial. En caso de tener diferencia en el contenido de la pieza se corrige el mismo según anotaciones de los interesados.	Correo electrónico, actas, grabaciones de las reuniones y solicitudes por el gestor de servicios.	Moderado	Débil	<p>Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.</p> <p>El rango de calificación de la ejecución se registra como débil, por cuanto no fueron allegadas las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.</p>
Gestión de comunicación organizacional	Rcrent03	Posibilidad de materializar eventos de corrupción, soborno y/o fraude al tergiversar la información interna compartida con los funcionarios y colaboradores.	Cacrent04	Las áreas no confirman la veracidad de la información a publicar	Cntrcr02	El funcionario encargado verifica el requerimiento de información a publicar cada vez que se recibe por las diferentes áreas, solicitando aprobación por medio del correo electrónico. Si no se realiza aprobación por correo electrónico, se le reitera la solicitud de aprobación nuevamente con copia al jefe mediante correo electrónico.	Casos de gestor de servicio y correo electrónico.	Moderado	Débil	<p>Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.</p> <p>El rango de calificación de la ejecución se registra como débil, por cuanto no fueron allegadas las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.</p>

Gestion de comunicación organizacional	Rcrent19	Posibilidad de materializar eventos de corrupción, soborno y/o fraude al solicitar dadas a terceros que participen en campañas de difusión mediante la apropiación indebida del material de difusión.	Cacrent24	manipulación de la información utilizada para las campañas de divulgación para beneficio personal	Cntrcr02	Los profesionales de la oficina de comunicaciones por medio de correo electrónico remiten las piezas de divulgación, de acuerdo a los lineamientos gráficos que se manejan, las cuales hacen parte de las campañas para la aprobación por parte de las áreas dueñas de la información. Si se reciben ajustes, la oficina los realiza y vuelve a reenviar las piezas de divulgación para aprobación, luego se da autorización y lineamientos para la publicación por parte del jefe o el profesional a cargo.	Correo de envío y aprobación de las piezas de divulgación por el área solicitante	Moderado	Débil	<p>Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.</p> <p>El rango de calificación de la ejecución se registra como debil, por cuanto no fueron allegadas las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.</p>
Gestion de comunicación organizacional	Rcrent19	Posibilidad de materializar eventos de corrupción, soborno y/o fraude al solicitar dadas a terceros que participen en campañas de difusión mediante la apropiación indebida del material de difusión.	Cacrent24	manipulación de la información utilizada para las campañas de divulgación para beneficio personal	Cntrcr19	Los profesionales que realizan la toma de fotografías o material audiovisual deben contar con el formato f422 "autorización de derechos de imagen y tratamiento de datos personales otorgado al loetex" diligenciado por el usuario que prestan su imagen para las campañas de difusión. Si no se cuenta con un formato f422, se contactará a la persona para firmar adecuadamente el documento y poder utilizar el material.	Diligenciado formato f422 con la firma de autorización del material.	Débil	Débil	<p>La acción determinada en el mapa de riesgos no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros.</p> <p>Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p> <p>Así mismo, no fueron allegadas las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Comunicación Organizacional.</p>

Representación judicial y asesoría jurídica	Rcrent04	Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al incumplir los términos y acciones judiciales que se requieran, para favorecer el propio o el de terceros.	Cacrent05	Debilidad injustificada en la gestión de defensa judicial de la entidad	Cntrcr05	Cada abogado debe calificar el riesgo de pérdida del proceso judicial en contra de Ictex cuando menos cada seis meses para cada proceso. Esta calificación se realiza diligenciando el aplicativo ekogui (aplicativo de gestión de procesos judiciales y conciliaciones). Para garantizar la realización de la calificación se diseño y socializo la política de defensa jurídica y adicionalmente se remite correo periódico a los abogados recordando la obligación de este ejercicio.	Registro en el aplicativo ekogui de la calificación del riesgo realizada por cada abogado.	Débil	Moderado	Se observa que el control se ejecuta dentro de los tiempos establecidos, mediante la calificación efectuada por los abogados; sin embargo, la redacción del control no indica que pasa con las observaciones o desviaciones, tal como lo indica la metodología establecida por el DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas.  Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
Representación judicial y asesoría jurídica	Rcrent04	Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al incumplir los términos y acciones judiciales que se requieran, para favorecer el propio o el de terceros.	Cacrent06	Omisión en la atención oportuna de los términos legales	Cntrcr02	El coordinador del área verifica semanalmente los correos electrónicos y/o informes con los reportes emitidos por el contratista encargado de la vigilancia de las acciones judiciales. En ausencia de este, esta verificación se realiza directamente por la oficina a través de los reportes que suministra la página web de la rama judicial.	Los informes de los abogados y del contratista encargado de la vigilancia de procesos, en los casos excepcionales de ausencia de contratista de vigilancia judicial, servirá de evidencia la base de procesos verificada desde la página de la rama judicial.	Débil	Moderado	Se observa que el control se ejecuta dentro de los tiempos establecidos, mediante la calificación efectuada por los abogados; sin embargo, la redacción del control no indica que pasa con las observaciones o desviaciones, tal como lo indica la metodología establecida por el DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas.  Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.

<p>Representación judicial y asesoría jurídica</p>	<p>Rcrsec02</p>	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier beneficio al ejercer una deficiente defensa judicial con el fin de beneficiar al demandante.</p>	<p>Cacrsec05</p>	<p>Extraviar u ocultar documentos relevantes dentro del proceso jurídico o sancionatorio.</p>	<p>Cntrcr06</p>	<p>El abogado de la oficina cada vez que requiera el acceso a un expediente, solicita mediante correo electrónico al t??cnico administrativo de la oficina asesora jur??Dica y/o quien haga sus veces la autorización??N para consultarlo. El t??cnico administrativo registra a trav??S del aplicativo aranda la solicitud del expediente acompa??Andola del correo con la autorización??N dada por el jefe de la oficina y del formato f228 formato autorización??N consulta archivo. El aplicativo aranda genera un numero de caso con el responsable de gesti??N documental quien ser?? El encargado de permitir el acceso al expediente a trav??S de un enlace.</p>	<p>Registro de solicitudes de consulta de expedientes, a través de aranda con sus respectivos anexos (formato f228 y correo de autorización??N)</p>	<p>Débil</p>	<p>Moderado</p>	<p>Se observa que el control se ejecuta correctamente y dentro de los tiempos establecidos, mediante la calificación efectuada por los abogados, sin embargo, la redacción del control no indica que pasa con las observaciones o desviaciones, tal como lo indica la metodología establecida por el DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas. Igualmente, los soportes reportados por el área no concuerdan con el detalle de la evidencia.  Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad , con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.</p>
<p>Representación judicial y asesoría jurídica</p>	<p>Rcrsec02</p>	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier beneficio al ejercer una deficiente defensa judicial con el fin de beneficiar al demandante.</p>	<p>Cacrsec06</p>	<p>Dejar que ocurra un vencimiento de términos.</p>	<p>Cntrcr07</p>	<p>El coordinador del área identifica de manera permanente los procesos judiciales con t??Rminos en curso, y requiere v??A correo electr??Nico a los apoderados a cargo para que los atiendan en oportunidad. En ausencia del coordinador, este control ser?? Realizado directamente por el jefe de la oficina y/o quien este designe en las mismas condiciones y periodicidad.</p>	<p>Los correos del coordinador del área y/o jefe de oficina y/o quien este designe e informes del contratista de vigilancia procesal.</p>	<p>Débil</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Se observa que el control se ejecuta correctamente y dentro de los tiempos establecidos, mediante la calificación efectuada por los abogados, sin embargo, la redacción del control no indica que pasa con las observaciones o desviaciones, tal como lo indica la metodología establecida por el DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas.  Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad , con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.</p>

Representación judicial y asesoría jurídica	Rcrsec02	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio al ejercer una deficiente defensa judicial con el fin de beneficiar al demandante.	Cacrsec07	Sobrecarga de trabajo.	Cntrcr08	El coordinador del grupo de acciones de tutela y representación judicial hace el seguimiento de los procesos judiciales a cargo de cada apoderado de la oficina, para esto se apoya en el listado de procesos activos (reporte 1. Información general de procesos judiciales de la entidad-activos) extraído de ekogui mensualmente, la asignación de procesos ira alineada a la especialidad del abogado a cargo. En materia de acciones de tutela, el control lo lleva el mismo funcionario a través del formato f35 en el que se identifica cuantas acciones de tutela tiene a cargo cada apoderado y esto permite gestionar el reparto de manera equitativa.	Reporte 1. Información general de procesos judiciales de la entidad - extraído de ekogui. Para tutelas, formato f35.	Débil	Moderado	Se observa que el control se ejecuta correctamente y dentro de los tiempos establecidos, mediante la calificación efectuada por los abogados, sin embargo, la redacción del control no indica que pasa con las observaciones o desviaciones, tal como lo indica la metodología establecida por el DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas. Así mismo, se observa que el Formato F35 V7 reportado por el área algunas celdas se encuentran modificadas, haciendo falta 3 hojas adicionales con respecto al establecido en el sistema de calidad de la entidad.  Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
Representación judicial y asesoría jurídica	Rcrsec02	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio al ejercer una deficiente defensa judicial con el fin de beneficiar al demandante.	Cacrsec08	Falta de personal idóneo para llevar a cabo la defensa judicial.	Cntrcr09	El jefe de la oficina junto con el coordinador del grupo de acciones de tutela y representación judicial realizan seguimiento trimestral a la gestión de cada apoderado con miras a levantar alertas, generar recomendaciones y establecer compromisos en torno a cada proceso. A falta de este seguimiento, se acudir?? Al ejercicio de supervisión mensual de la ejecución de cada contrato por parte del jefe de la oficina o quien este designe.	Acta de seguimiento de procesos judiciales. Informes mensuales de gestión de supervisión de los contratos del área.	Fuerte	Fuerte	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.

Representación judicial y asesoría jurídica	Rcrsec02	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier demanda o beneficio al ejercer una defensa judicial con el fin de beneficiar al demandante.	Cacrsec09	Elaboración de documentos errados que después sean insumo para algún proceso judicial contra la administración (e.j. elaboración de contratos o con estipulaciones de un contrato laboral).	Cntrcr11	El jefe de la oficina y su grupo de colaboradores, realizan sesiones semestrales de capacitación a los colaboradores de la entidad, de cara a prevenir escenarios de riesgo antijurídico en la gestión de documentos, en la atención de requerimientos ciudadanos y/o de entes de control, y ofrecer recomendaciones y claridades que permitan evitar escenarios de corrupción y riesgo legal. A falta de estas sesiones, se brindará esta información a través de comités de presidencia y/o piezas publicitarias en los canales de comunicación de la entidad.	Grabaciones de academia Ictex y/o informes en escenarios de comité de presidencia y/o piezas de información en canales de comunicación de la entidad.	Débil	Moderado	Se observa que el control se ejecuta dentro de los tiempos establecidos, mediante la calificación efectuada por los abogados, sin embargo, los tiempos de las capacitaciones no son efectuados a corto plazo, por lo tanto la calificación del diseño del control es débil.  Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
Representación judicial y asesoría jurídica	Rcrsec02	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier demanda o beneficio al ejercer una defensa judicial con el fin de beneficiar al demandante.	Cacrsec59	Emitir un concepto que no se encuentre acorde con la normatividad y que este direccionado a justificar, cubrir y/o favorecer a un tercero.	Cntrcr10	El jefe de la oficina jurídica cada vez que recibe un proyecto de concepto de un abogado verifica que el sentido de la recomendación expuesta en el proyecto corresponda a la línea de interpretación que le dio al abogado y que vaya acorde con la normatividad. Si el proyecto de concepto no se ajusta a las instrucciones impartidas por el jefe de la oficina, este lo asignará a otro abogado para lo pertinente.	Memorando u oficio contentivo del concepto con vo.bo del funcionario que proyecta y firma de la jefe de oficina o correo electrónico con la respuesta de la oja al solicitante.	Fuerte	Fuerte	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.

<p>Dirección amiento estratégico o y gestión organizac ional</p>	<p>Rcrent07</p>	<p>Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros por la manipulación de los resultados de indicadores y planes de acción corporativos.</p>	<p>Cacrent09</p>	<p>Concentración de funciones.</p>	<p>Cntrcr14</p>	<p>De acuerdo con el documento guía (g04) se establece que los líderes designados por cada dependencia en conformidad con la frecuencia de medición de sus metas, registran a través del aplicativo y/o herramienta para la administración de la planeación estratégica los resultados de los programas, proyectos, planes e indicadores propios de su área. Si no se registran los resultados de los programas, proyectos, planes e indicadores, el analista responsable con colaborador de apoyo de la oficina asesora de planeación remite notificación por correo electrónico solicitando su respectivo reporte. Evidencias: registro de resultados de los programas, proyectos, planes e indicadores dentro del aplicativo y/o herramienta para la administración de la planeación estratégica. En el caso que se presente el no reporte de información se tendrá correo electrónico solicitando su reporte.</p>	<p>Registro de resultados de los programas, proyectos, planes e indicadores dentro del aplicativo y/o herramienta para la administración de la planeación estratégica. En el caso que se presente el no reporte de información se tendrá correo electrónico solicitando su reporte.</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.</p>
<p>Dirección amiento estratégico o y gestión organizac ional</p>	<p>Rcrsec06</p>	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros al formular proyectos y/o planes de acción direccionados que no respondan a ninguna necesidad.</p>	<p>Cacrsec18</p>	<p>Crear necesidades que no concuerdan con la realidad.</p>	<p>Cntrcr18</p>	<p>El gerente del proyecto remite las necesidades para justificar un proyecto y/o planes de acción que deben estar definidas con los soportes, recursos y autorizaciones correspondientes, la oficina asesora de planeación se encarga de revisar las fichas de proyecto y fichas de plan de acción, cada que se requiera. En caso de requerir ajustes, se envía correo al gerente de proyecto. Evidencia: para los proyectos estratégicos se cuenta con la ficha de proyecto y para los planes de acción el acta del comité institucional de gestión y desempeño con la aprobación.</p>	<p>Para los proyectos estratégicos se cuenta con la ficha de proyecto y para los planes de acción el acta del comité institucional de gestión y desempeño con la aprobación.</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.</p>

<p>Dirección amamiento estratégico y gestión organizacional</p>	<p>Rcrsec06</p>	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier beneficio a nombre propio de terceros al formular proyectos y/o planes de acción dirigidos que no respondan a ninguna necesidad.</p>	<p>Cacrsec70</p>	<p>Incumplimiento de los requisitos para poder definir una necesidad.</p>	<p>Cntrcr17</p>	<p>Los programas, proyectos y/o planes de acción aprobados, que responden a las necesidades prioritizadas por la oficina asesora de planeación, tienen que estar soportados en la planeación estratégica de la entidad y deberá ser socializados y revisados en plenaria (comité de presidencia) con los directivos junto con el gerente de proyecto y oficina asesora de planeación, una vez al año. En caso de existir ajustes se envía correo electrónico al gerente de proyecto para subsanaciones. Evidencia: acta de aprobación del comité institucional de gestión y desempeño para los programas, proyectos y planes de acción.</p>	<p>Acta de aprobación del comité institucional de gestión y desempeño para los programas y planes de acción.</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.</p>
<p>Dirección amamiento estratégico y gestión organizacional</p>	<p>Rcrsec07</p>	<p>Posibilidad de recibir o beneficios a nombre propio de terceros por la manipulación del plan estratégico.</p>	<p>Cacrsec19</p>	<p>No hay un control de las modificaciones que se hacen al plan.</p>	<p>Cntrcr17</p>	<p>Todas las modificaciones al documento deben ser socializadas por parte de la oficina asesora de planeación a los directivos de la entidad, cada vez que se requiera y no se puede modificar el documento original. Así mismo, siempre debe quedar una copia de la modificación y se debe dejar evidencia de dicho documento aprobado por la junta directiva en plenaria. En caso de que la junta directiva no apruebe las modificaciones, esta genera observaciones y la oficina asesora de planeación se encarga de subsanar y volver a presentar. Evidencia: acuerdo de junta directiva con la modificación del plan estratégico.</p>	<p>Acuerdo de junta directiva con la modificación del plan estratégico.</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Fuerte</p>	<p>Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.</p>